## INFORME CITE: GAMEA/SMDHSI/DDI/UAPD/147/2022

A : Sra. Genara Rosario Ticona Torres

JEFA DE UNIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO** 

DE: Marlene Daniela Romero Peca

RESPONSABLE DEL PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO** 

REF. : ATENCIÓN NIÑO MANUEL HUGO ACHACOLLO PORTUGAL

**DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVE** 

FECHA: EL ALTO, 04 de marzo de 2022

## 1. ANTECEDENTES

En fecha 28 de marzo del presente se recibió dos Hojas de Ruta con CITE: GAMEA-4848-2022 y CITE: GAMEA-4849-2022, de la Lic. Cleofe Laura Calle Directora de la Unidad Educativa Jesús Obrero Villa Esther, remitida por su Jefatura relacionado acerca de la atención que realizo el Programa Prevención y Atención Integral a la Persona con Discapacidad al niño de referencia.

## 2. CONTENIDO

Una vez revisado el historial del niño Manuel Hugo Achacollo Portugal con Discapacidad Intelectual Grave me cabe informar que el mismo fue registrado dentro del Programa en fecha 08/03/22 por German Ortega Trabajador Social del Centro de Apoyo Integral Comunitaria Pacajes (adjunto fotocopia), posteriormente fue evaluado en fecha 24/03/22 por la Lic. Sandra Mamani en el Área de Psicología la misma llega a la conclusión que el niño es altamente dependiente de su familia con presencia del afecto, apego y alteraciones en la comunicación; por otra parte en fecha 29/03/22 fue evaluado por la Lic. Elizabeth Sipe del Área de Psicopedagogía la misma que concluye que el niño responde a su nombre, sigue instrucciones sencillas y que su aprendizaje porcentualmente hablando es inferior; se recomienda que el establecimiento escolar debe tener la tolerancia y paciencia para su educación, al margen que el niño Manuel H. Achacollo P. Debe asistir los días martes a hora 14:00 al CAIC Pacajes para su respectiva intervención personalizada; también fue evaluado por el Lic. Miguel Mamani del Área de Fisioterapia la misma concluye que se evidencia asimetría de hombros, escoliosis dorso lumbar y genu varo, por dicho diagnostico debe asistir los días martes y jueves a horas 09:15 para su tratamiento. Sin embargo me cabe hacer notar que en fecha 31/03/22 no asistió a su primera intervención, ni se comunicó con el profesional para justificar la ausencia.

Como usted entenderá lo que vierte la Directora Lic. Cleofe Laura Calle en relación a la falta de compromiso del acta firmada en fecha 21/12/21 y la intervención solicitada se encuentra

en proceso de ejecución por parte de las Áreas de Psicología, Psicopedagogía y Fisioterapia, denotando que lastimosamente el problema no está relacionado a nuestro Programa si no es una falta total de entendimiento entre la Mamá y la Unidad Educativa, lo cual va en desmedro de la educación y mejora de calidad de vida del Niño Manuel Hugo Achacollo Portugal.

## 3. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto se concluye que: las Áreas de Psicología, Psicopedagogía y Fisioterapia efectúan el seguimiento, intervención y tratamiento correspondiente mediante las citas respectivas registradas los días:

ÁREA	DIAS	HORARIO
PSICOLOGÍA	MARTES	11:00
PSICOPEDAGOGÍA	MARTES	14:20
FISIOTERAPIA	MARTES Y JUEVES	09:15